

**“ADENDA POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO POR SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB 010-2022”**

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el día miércoles 02 de marzo de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 010 de 2022, cuyo objeto es: “suministro de elementos de protección personal, elementos de protección contra caída y elementos de seguridad industrial para todo el personal en el parque temático de flora y fauna de Pereira”
2. Que dentro del cronograma se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día martes 08 de marzo de 2022 hora 04:00 pm.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentaron dos (02) oferentes, ASEQUIN S.A.S y ENCISO LTDA.
4. Que el cronograma inicialmente establecido para el presente proceso fue el siguiente:

|  |   |
|--|---|
| <b>PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA</b> | MIERCOLES 02 DE MARZO DE 2022   |
| <b>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES</b>        | JUEVES 03 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.                                  |
| <b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>         | VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.                                |
| <b>RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS</b>           | MARTES 08 DE MARZO DE 2022 A LAS 04:00 P.M.                                     |
| <b>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS</b>              | MARTES 08 DE MARZO 2022 A LAS 4:30 P.M.   |
| <b>PLAZO PARA SUBSANAR</b>                       | MIERCOLES 09 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 12:00 M.M.                              |
| <b>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION</b>        | MIERCOLES 09 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 PM                           |
| <b>CELEBRACIÓN DEL CONTRATO</b>                  | DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO |

5. Que el Comité evaluador determino solicitar a uno (01) de los oferentes mediante correo electrónico justificación de las diferentes razones que sustenten el valor ofrecido en la propuesta económica.

6. Que por solicitud realizada por el comité evaluador se deberá modificar el cronograma establecido con el fin de cumplir con todas las etapas del proceso contractual hasta la celebracion del contrato o la declaratoria de Desierto del proceso según sea el caso.

7. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se debe modificar el cronograma del proceso IPUB 010-2022.

De conformidad con lo anterior la Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Cronograma para el proceso invitación o solicitud pública de ofertas No.010 de 2022 cuyo objeto es: "suministro de elementos de protección personal, elementos de protección contra caída y elementos de seguridad industrial para todo el personal en el parque temático de flora y fauna de Pereira"

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer el nuevo cronograma del proceso en mención así:

|  |   |
|--|---|
| <b>PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA</b> | MIERCOLES 02 DE MARZO DE 2022   |
| <b>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES</b>        | JUEVES 03 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.                                  |
| <b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>         | VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.                                |
| <b>RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS</b>           | MARTES 08 DE MARZO DE 2022 A LAS 04:00 P.M.                                     |
| <b>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS</b>              | JUEVES 10 DE MARZO A LAS 03:00 P.M.   |
| <b>PLAZO PARA SUBSANAR</b>                       | VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 05:00 P.M.                                |
| <b>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION</b>        | LUNES 14 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10.00 A.M.                            |
| <b>CELEBRACIÓN DEL CONTRATO</b>                  | DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO |

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**  
Gerente

Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez  
Director Jurídico